

# **FUNDACION DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA**

## **INFORME DE GESTIÓN**

### **RESEÑA HISTÓRICA:**

**A. La FUNDACION DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA** fue creada con la Personería Jurídica mediante la Resolución # 1682 y de fecha de julio 11 de 1956 expedida por la Gobernación de Bolívar con domicilio en Cartagena. Con reforma estatutaria aprobada por resolución #486 de 1978 y reforma estatutaria aprobada por resolución #1019 de julio 23 de 1980, expedidas por la Gobernación. Mediante certificación #0427 de 1996 se trasladó a la Cámara de Comercio de Cartagena en diciembre 20 de 1996 bajo el registro y número ESAL #09-761-22. Sus Estatutos fueron reformados el 17 de junio de 2009 y como consta en el acta #003-06-2009. La última reforma de los estatutos fue en marzo 13 de 2018, inscrita el día 18 de abril de 2018 ante la Cámara de Comercio de Cartagena bajo el registro #34160.

**B. EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION** es desarrollar las actividades meritorias que exigen el artículo 359 del Estatuto Tributario, específicamente: Principalmente las Actividades de desarrollo social; Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas: Cultura, Actividades de protección al medio ambiente, Actividades de desarrollo Empresarial; Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; Rehabilitación de la infancia y el cuidado de los ancianos; Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995; Jornadas de Salud.

Para desarrollar su objeto social puede ejercer actividades comerciales cuyos ingresos se destine a las anteriores actividades meritorias.

### **ACTIVIDADES:**

Las principales Actividades que ha desarrollado LA FUNDACION DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA son, ayudas y soportes en especie o en dinero a las comunidades más necesitadas del Departamento de Bolívar. Podemos resaltar las realizadas en el último período año 2024:

- DONACION POR PARTE DE LAS DAMAS ROTARIO (kits escolares: 4.472.600, sillas 713.000, fundación ayúdame a vivir 1'000.000. fe 16pe-14274 camisilla, camisa, antipañal 673.290, termo diamante: 581.540, alcancías 840.000, banco de alimentos 2.050.000) \$10'330.430
- DONACION A LA ISLA DE TIERRA BOMBA por el valor de \$234'500.000
- DONACIONES A HOGARES CREA: \$2.500.000

- DONACION COLROTARIO: \$19'611.867
- DONACION COMPRA DE JUGUETES: \$ 5'549.400
- DONACION COMPRA DE TULAS: \$2'975.000
- DONACION COMPRA DE SILLAS: 1'200.000
- DONACION COMPRA DE MORRALES: 2'234.270
- DONACION CONTRIBUCION A LA SUBVENCION GLOBAL AGUA POTABLE - PREMIO NFP CLUB FONSECA: 5'000.000

## **INGRESOS OPERACIONALES:**

Superada la dificultad de algunos de los arrendatarios de los apartamentos de propiedad de la Fundación consecuencias de la pandemia COVID-19, desde mediados del año 2023 hemos mantenido alquilados, casi que, de manera permanente, los once (11) apartamentos del proyecto urbanístico 54 Park Etapa 1 – Torre 1.

Gran parte de los recursos obtenidos por arrendamiento de estos activos se ha destinado para asumir los costos y gastos en proyectos que estén dentro del objeto de las actividades meritorias. Los restantes once (11) apartamentos que corresponden a la entrega del proyecto 54 Park etapa 1 – Torre 2 deberían ser entregados en el mes de noviembre de 2020 pero la obligación contractual establecida con el contratista no se ha cumplido y reclamando su derecho, la Fundación ha adelantado una acción legal contra la Constructora 3G .

**C. SITUACION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA,** LA FUNDACIÓN DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA ha usado todos sus recursos con sujeción a las reglamentaciones y las leyes colombianas.

Todas las licencias requeridas por ley están vigentes y, asimismo, todas las declaraciones de retención en la fuente, IVA, ICA e impuestos sobre la renta se han presentado y pagado oportunamente ante las entidades fiscales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 590 de 2000 de la Superintendencia de Industria y Comercio, se hace constar, que, en la relación comercial con nuestros proveedores, por ninguna circunstancia se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

**D. DATOS FINANCIEROS:** A 31 de diciembre de 2024, el total Ingresos Operacionales fue por valor de \$ 509,681,363 y los No Operacionales \$ 26,522,865 El total de Gastos Operacionales fue por valor de \$ 530,834,264 y los Gastos No

Operacionales fueron por valor de \$ 1,541,672 El ejercicio del año 2024 se generó un excedente por valor de \$ 1,483,292

**E. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.** De conformidad con lo establecido en la ley 603 de julio 27 de 2000, certifico, además que los softwares utilizados para el desarrollo del objeto social de la sociedad y del manejo contable, fueron adquiridos con sus respectivas licencias.

En conclusión, espero que este informe junto con los estados financieros al cierre de diciembre de 2024 los cuales fueron sometidos a su consideración con la debida anterioridad sea de buen uso para los socios de LA FUNDACIÓN DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA.

De ustedes muy atentamente,



RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA  
Presidente y Representante Legal